

INTERESANTE CIRCULAR

COMBATIENDO LA GLOSOPEDA

El Boletín Oficial ha publicado la circular acordada en la última sesión de la Junta provincial de Sanidad, para combatir la fiebre aftosa en los ganados.

Por considerarla de extraordinario interés para la agricultura y ganadería, insertamos á continuación la citada circular, que dice como sigue:

«Existiendo en esta provincia varios cacos de glosopeda ó fiebre aftosa en el ganado vacuno, y siendo ésta una enfermedad de las que, abandonada, puede tomar caracteres alarmantes, convirtiéndose en verdadero azote para la ganadería, base principal de la riqueza, á fin de contener la propagación de aquélla, se hace preciso extremar todos los recursos que proporciona la higiene y la profilaxis, á cuyo efecto, he acordado ordenar á los señores Alcaldes, que inmediatamente reúnan la Junta de Sanidad para tratar de las medidas que deban adoptarse, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904, y las circunstancias de la localidad observándose además las reglas siguientes:

1.^a Mientras no quede extinguida la epizootia, para la circulación de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, el conductor de aquél irá provisto de un certificado de sanidad, extendido por el veterinario y visado por el alcalde respectivo.

2.^a A fin de conseguir en el período más corto posible la desaparición de la epizootia, recomiendo á las citadas autoridades locales y profesores veterinarios, ordenen y practiquen rigurosamente la desinfección y limpieza de los establos, y hagan cumplir con toda exactitud las reglas de higiene, que proponga la Junta local de Sanidad.

Y con objeto de conocer el verdadero estado sanitario de la provincia, los respectivos Alcaldes de las localidades donde existiere, ó se presentare, darán cuenta del curso de la enfermedad y de las medidas que adopten.

